



**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Examen del informe de la reunión ABS/6

EXAMEN DEL INFORME DE LA REUNION ASB/6

(presentada por la Secretaría)

Resumen

Esta nota presenta a la Reunión los resultados de la reunión ASB/6 para su consideración y en apoyo de su trabajo y actividades en el futuro.

1. Introducción

1.1 La sexta reunión de la Junta de Seguridad de la Aviación (ASB/6) se llevó a cabo en Santiago de Chile, el 12 de noviembre de 2005. Las deficiencias “U” del sistema de navegación aérea de las Regiones CAR/SAM fueron presentadas y revisadas de conformidad con el formato de los **Apéndices A, B, C y D** aprobado por el ASB/5. También se discutió otros temas complementarios que podrían ayudar a la ASB en su trabajo, tales como: las deficiencias regionales relacionadas con el mantenimiento de aeródromos, la fraseología ATM y el uso del idioma inglés en las Regiones CAR/SAM, acciones para ayudar a los Estados a aprovechar plenamente la Base de Datos de Deficiencias de la Navegación Aérea del GREPECAS, acciones para resolver las deficiencias urgentes en el ámbito de la navegación aérea y la necesidad de contar con información complementaria sobre las deficiencias planteadas por la IATA.

2. Discusión

2.1 La reunión analizó y tomó acción sobre todas las deficiencias remitidas a la ASB como “urgentes”. Se analizó las nuevas deficiencias, las deficiencias a nivel regional, las deficiencias corregidas y los planes de acción para resolver las deficiencias regionales de la navegación aérea, tomando en cuenta los **Apéndices A, B, C y D** descritos a continuación y aprobados por el GREPECAS/13.

Apéndice A	Deficiencias específicas
Apéndice B	Deficiencias con respecto a las cuales la ASB vio la necesidad de tomar acciones a nivel regional
Apéndice C	Deficiencias corregidas
Apéndice D	Plan de acción para resolver las deficiencias de la navegación aérea a nivel regional

2.2 A partir del análisis mencionado en el párrafo anterior, se formuló cuatro **PROYECTOS DE CONCLUSION**, que fueron aprobados por la reunión GREPECAS/13, y una **DECISION**. A continuación, se presenta las acciones de seguimiento de estas conclusiones y decisión:

**PROYECTO DE
CONCLUSION 6/1 ACCION A NIVEL REGIONAL PARA RESOLVER LA DEFICIENCIA
RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO DE AERODROMOS**

2.2.1 La OACI ha aprobado el Proyecto Especial de Implantación (SIP) para las Regiones CAR/SAM, a fin de ofrecer una herramienta regional para resolver las deficiencias relacionadas con el mantenimiento de aeródromos. En este sentido, se ha programado para noviembre de 2007 un Seminario sobre Rehabilitación de Pavimento de Aeropuertos, a Taller sobre la nueva metodología de la FAA para el recrecimiento de pavimentos y un Curso corto sobre ayudas visuales para la navegación.

**PROYECTO DE
CONCLUSION 6/2 PUNTOS FOCALES PARA LA COORDINACION DE LA GANDD**

2.2.2 Para que los Estados/Territorios de ambas Regiones aprovechen plenamente el potencial de la Base de Datos de Deficiencias de la Navegación Aérea del GREPECAS, las Oficinas Regionales CAR/SAM ya han definido sus puntos focales de la manera siguiente: Oficina SAM Office, Sr. Arturo Martínez, am@lima.icao.int y Oficina NACC, Sr. Gabriel Meneses, gmeneses@mexico.icao.int.

**PROYECTO DE
CONCLUSION 6/3 ACCIONES PARA RESOLVER LAS DEFICIENCIAS
URGENTES DE LA NAVEGACION AEREA**

2.2.3 De acuerdo con la Conclusión 13/92 del GREPECAS, la fecha límite establecida para que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales presentasen planes de acción para corregir las deficiencias “urgentes” a las Oficinas Regionales de la OACI era el **30 de junio de 2006**. Lamentablemente, sólo unos pocos Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales enviaron sus respectivos planes de acción cumpliendo con esa fecha límite. Asimismo, la misma conclusión establece que la fecha límite para la eliminación de las deficiencias “urgentes” es el **31 de diciembre de 2007**; de lo contrario se aplicará una “ACCION DE ULTIMO RECURSO” donde fuere aplicable. En este sentido, la reunión debería estar consciente que otros PIRG, así como la ANC, confían que el GREPECAS asuma el liderazgo en la implantación de estas disposiciones.

**PROYECTO DE
CONCLUSION 6/4 SEGUIMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS ATM**

2.2.4 Aún está pendiente el seguimiento de las deficiencias ATM.

**DECISION 6/5 DEFICIENCIAS DE LA NAVEGACION AEREA PRESENTADAS
POR LA IATA**

2.2.5 No se tomó acción alguna con respecto a esta decisión.

3. **Acción sugerida**

3.1 La ASB/7 recordará que el informe de la reunión ASB/6 fue aprobado por el GREPECAS/13 y debería utilizar la información del informe como material para sus deliberaciones.

- FIN -